

SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA, 16 DE JULIO DE 2021

**SEÑORES**

**Eduardo Fragozo, Gerente de la Educación de la Guajira**  
**María Elena Ruiz, Administración Temporal**  
**Álvaro Díaz, Alcalde municipal San Juan Del Cesar la Guajira**  
**Angellica Maestre, secretaria de Gobierno y de Educación Municipal**  
**Rosmira Peralta, secretaria de Educación departamental**  
**Procuraduría general de la nación**  
**Contraloría Nacional**  
**Catalina Daza, Personería Municipal**  
**Rosa Daza Manjarrez, Comisaria De Familia**

## **¡QUE EL REGRESO PRESENCIAL A LAS AULAS SEA EN CONDICIONES DIGNA PARA TODOS Y TODAS!**

El pasado mes de junio los ministros de salud y educación emitieron la Resolución 777 y la Directiva 05 respectivamente, donde nos llaman a volver a la presencialidad en las escuelas; al respecto los rectores de las Instituciones Educativas del municipio de San Juan del Cesar, ratificamos, nuestro compromiso permanente con la educación de la niñez y la juventud sanjuanera pero sobre todo con la protección al derecho supremo de la vida, dejamos claro que, nunca nos hemos negado a la presencialidad y expresamos una vez más nuestra decisión plena de volver a las aulas de clases, pero las instituciones requieren de una intervención seria, el paso del confinamiento también ha dejado huellas en las infraestructura que exigen reparación, mantenimiento y adecuación, donde se garanticen un mínimo de seguridad a estudiantes, maestros, administrativos, padres de familias y en general.

Desde el año pasado venimos solicitándoles a las entidades territoriales del departamento AT-SED y SEM las mejoras necesarias para que este retorno sea como lo plantea el Ministerio de Educación: progresivo, gradual y seguro, pero las necesidades siguen latentes.

Hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna de las solicitudes y que hoy a escasos dos días del regreso a clases presenciales hacen propuestas que no conllevan a garantizar ni siquiera la iniciación del proceso de regreso gradual de los estudiantes

Entre las necesidades comunes y exigibles de manera urgente podemos mencionar:

1. **Adecuación de la planta física:** Sanitarios y Lavamanos instalados estratégicamente para comunidad (1 por cada 25 estudiantes)

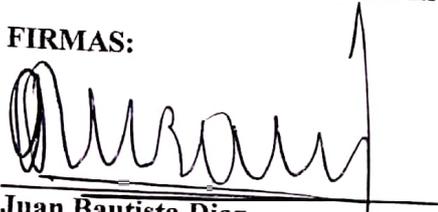
2. **Servicios públicos:** agua permanente para sanitarios y lavado de manos, servicio de alcantarillado.
3. **Servicios generales (aseadoras y vigilantes suficientes para la Institución):** para la limpieza de las aulas, pasillos, espacios comunes y demás zonas compartidas en las instalaciones del plantel.
4. **Agua para el Consumo.**
5. **Delimitación de Espacios, aireación cruzada** señalización de los puestos a ocupar y las zonas que quedan libres para guardar las distancias.
6. **El servicio de Internet con amplia cobertura en toda la institución.**
7. **Desinfección y señalización**
8. **Personal y equipos para desinfección.**
9. **Recursos para comprar de insumos: tapa bocas, mascarillas, hipoclorito de sodio.**

Finalmente recordamos a la comunidad que el virus no se ha ido, sabemos que el riesgo de contagio está latente, es real y letal y las medidas anunciadas por sí solo no son garantía para prevenir o evitar la expansión de la enfermedad en las aulas de clases.

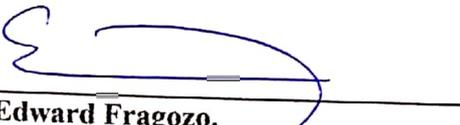
De no darse las condiciones señaladas y nos obligaren a volver a las escuelas en esas precarias condiciones, manifestamos a padres de familia y comunidad en general, que:

**¡LOS RECTORES NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR LOS EVENTUALES CONTAGIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS!**

FIRMAS:



Juan Bautista Díaz  
No cédula: S.163.810  
Rector Inst. Edu. Manuel Antonio Dávila



Edward Fragozo.  
No cédula:  
Rector inst. Educ. El Carmelo,



Gala Ines Daza  
No cédula: 27001791  
Rectora Inst. Maria E. Mendoza

Cleotilde Urbina  
Cleotilde Urbina.  
No cédula:  
Rectora Inst, Edu. María Auxiliadora.

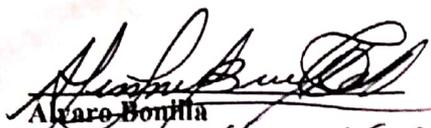
Ricardo Bonivento  
Ricardo Bonivento.  
No cédula: 94038393.  
Rector Inst. Jose Eduardo Guerra

Alma González  
Alma González  
No cédula: 97002703  
Rectora Inst. Edu. Ana Joaquina Rodríguez De Cañaverales

Algemi Amaya  
Algemi Amaya.  
No cédula:  
Rector Inst. Huguez Manuel Lacature.

Otilia Camargo  
Otilia Camargo.  
No cédula:  
Rectora Inst. Educ. Caracolí.

Casimiro Fragozo  
Casimiro Fragozo.  
No cédula: 5162716  
Rector Inst. Edu. Mercedes Romero de Quintero.



~~Alvaro Bonilla~~

No cédula: 5'162.484

Director centro Educativo Corral de Piedras



Maria Angelica Vega Nieves.

No cédula: 56074.073 .

Directora Centro Educativo el Totumo

---

Sandra Diaz.

No cédula:

Directora Centro Educativo el tablazo

---

Coordinador José Crespo

No cédula:

Inst. Etnoeducativa Sharneka.

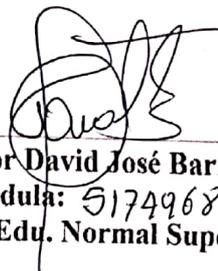


---

Directora Doris Moreno

No cédula: 49.751.246

Centro Educativo Los Pondores



---

Rector David José Barrera Barros

No cédula: 5174968

Inst. Edu. Normal Superior